Resolución N°..429/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 9, 14, 15, A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA; LOS ÍTEMS Nº 7 Y 11 A LA EMPRESA DYKAL S.A.; EL ÍTEM Nº 2 A LA EMPRESA SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; Y LOS ITEMS N° 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 A LA EMPRESA SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 28 de noviembre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 24/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, remitido por el Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales, por el cual, se solicita el llamado para la "Adquisición de Muebles y Equipos de oficina para el 3er. Nivel" y se remite especificaciones técnicas y precios referenciales; de igual manera el Memorándum N° 250/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, remitido por la Coordinación Administrativa, por el cual se solicita el llamado para la adquisición de muebles a ser utilizados en la sala de estar de la Secretaria Técnica.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de noviembre de 2014, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la oferta presentada para dicha contratación.

El Acta de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, constituido según Resolución Nº 364/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014; en el cual se recomienda adjudicar los Ítems Nº 1, 9, 14, 15, a la empresa ***ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA***; los Ítems Nº 7 y 11 a la empresa ***DYKAL S.A.***; el Ítem Nº 2 a la empresa ***SILVESTRI MUEBLES S.R.L.***; y los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 a la Empresa ***SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA***, considerando que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 310/2014, se aprueba la Carta Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a proceder al llamado para la Contratación Directa N° 23/2014 "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina".

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional N° 78/2014, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y la comunicación de dicho acto a las instancias pertinentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N°..429/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 9, 14, 15, A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA; LOS ÍTEMS Nº 7 Y 11 A LA EMPRESA DYKAL S.A.; EL ÍTEM Nº 2 A LA EMPRESA SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; Y LOS ITEMS N° 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 A LA EMPRESA SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." y, en el Art. 34 Procedimiento expresa cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....".

Que, de la citada evaluación se desprende que las empresas *ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, DYKAL S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L.*, y la empresa *SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA*, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria de ejecutar el contrato y presenta una oferta conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que, la Adquisición de Muebles y Equipos se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 281.865.- en el Subgrupo Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 429/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 9, 14, 15, A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA; LOS ÍTEMS Nº 7 Y 11 A LA EMPRESA DYKAL S.A.; EL ÍTEM Nº 2 A LA EMPRESA SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; Y LOS ITEMS N° 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 A LA EMPRESA SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** la Contratación Directa Nº 23/2014 "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítems	RUC	Monto Adjudicado Guaraníes IVA incluido
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	1, 9, 14 y 15	535657-1	17.350.000
DYKAL S.A.	7 y 11	80068363-3	10.300.000
SILVESTRI MUEBLES S.R.L	2	80009602-9	14.190.000
SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13	249001-3	42.544.000

ART. 2º ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL